



ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 15 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO DE FECHA MARTES 17 DE MAYO DEL AÑO 2011.-

ACTA Nº 15 /

En la Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Gran Sala O'Higgins, siendo las 17.41 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, abre en nombre de Dios y la Patria, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres.(as) Concejales(as):

- Don Jorge Del Pozo Pastene.
- Don Pablo Pérez Aorostizaga.
- Don Rodrigo Arzola Helo.
- Doña Verónica Knothe Badillo.
- Doña Susana Martínez Cornejo.
- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés.

1.- Lectura y Aprobación de Actas

2.- Correspondencia

3.- Cuenta Sr. Alcalde

4.- Cuenta de Cometidos de los Sres. Concejales

5.- Cuenta de Comisiones

6.- Propositiones y Acuerdos de tabla

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION CONTENIDA EN ORD. (ALC.) Nº 269 DE 09.05.11.-

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE SALUD CONTENIDA EN ORD. (ALC.) Nº 274 DE 10.05.11.-

7.- Incidentes

8.- Acuerdos

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

Lectura y Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria Nº 14 del 10 de mayo del año 2011.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Ofrece la palabra sobre el contenido del acta de la sesión ordinaria Nº 14 del 10 de mayo del año 2011.



No habiendo observaciones, se aprueba el acta.

2.- CORRESPONDENCIA.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Procede a hacer entrega a los miembros del Concejo de los siguientes documentos:

- Ord. (Alc.) N° 284 del 17.05.11 que remite documentos y respuestas a Concejales.-

3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Manifiesta que desea agradecer a los funcionarios que estuvieron trabajando en la celebración del día de la Madre que realizó el municipio, tanto en Nebuco, primera vez que se hacía por allá, como en el Liceo Pacheco Altamirano. Esperaban 300 a 400 personas y llegaron más de mil indica, siendo una celebración muy entretenida y que estuvieron muy bien las dos madres que fueron homenajeadas en particular.

4.- CUENTA DE COMETIDOS DE LOS SRES. CONCEJALES.-

No hay.

5.- CUENTA DE COMISIONES.-

No hay.

6.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Señala que verán dos temas este día, siendo el primero la Modificación Presupuestaria de Educación contenida en el Ord. (Alc.) N° 269 de fecha 09 de mayo de 2011. Ofrece la palabra. Hace presente que se encuentra en la sala el Encargado de Finanzas del DAEM Sr. Ricardo Moya.

Pasa a acuerdo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Señala que corresponde ver ahora la Modificación Presupuestaria de Salud contenida en el Ord. (Alc.) N° 274 de fecha 10 de mayo de 2011. Ofrece la palabra. Hace presente que se encuentra en la sala la Jefa de Salud del municipio doña Marina Balbontín.

Pasa a acuerdo.

Hace presente que el tema del PLADECO se vio la semana pasada y respecto de la Consultora EBC Ltda. , se requiere del informe escrito de la Comisión de Medio Ambiente sobre el tema de los residuos sólidos, a fin de que puedan hacer su exposición. A lo que el Concejal Gazmuri señala que el día fijado se reunieron con la Concejala Knothe y se excusó la Concejala Martínez por lo que la Comisión no se constituyó, pero que, de todas maneras, se trabajó igual y que hará el informe.



7.- INCIDENTES.-

Sra. Verónica Knothe: Manifiesta que deseaba referirse al Plan de Gestión de los Residuos Sólidos en Chillán Viejo, ese día de la reunión la Consultora hizo el planteamiento de la segunda etapa sobre la construcción e instalación de los "puntos limpios" pero no había claridad respecto de los criterios para seleccionar en que JJ.VV. se iban a implementar, ahí su consulta deseando saber si se habían definido pero al parecer ella se está adelantando por que todavía esperan ese informe para ello. Cuando eso esté desea conocer los criterios para seleccionar y los lugares donde estarán esos "puntos limpios".

Sr. Jorge Del Pozo: Desea mencionar primero la respuesta dada por Contraloría respecto de la situación de don Mario Gallardo Godoy, donde se pide al municipio que sea reintegrado, dando lectura al párrafo pertinente de ese documento que alude a la condición de director de una asociación de funcionarios del Estado que tendría el Sr. Gallardo y que el municipio debería respetar dicho fuero gremial, renovándosele su contrato mientras tenga dicha calidad y pagándosele la remuneración que le corresponde por el tiempo en que ha estado separado de su cargo e informar a Contraloría de ello hasta el 09 de mayo de este año. Analizando ese párrafo indicia que se trata de un chillanveiano oriundo de Rucapequén, quien lo ha pasado muy mal en este tiempo, sin perjuicio de las distintas versiones que se han dado respecto de su situación, lo que le ha perjudicado al momento de buscar trabajo en otro Centro de Salud de la ciudad, Región y del país indicó. Es un año y cuatro meses que ha estado sin trabajo y que recién ahora ha encontrado algo muy precario para trabajar señala. Esta estigmatización, este trato inadecuado para cualquier trabajador, hace que haya vivido momentos muy difíciles indica y ocurre que hay una resolución de Contraloría muy clara y precisa, deseando saber que va a pasar ya que está en conocimiento que el Sr. Gallardo no ha sido reincorporado a su trabajo, no sabe si se le ha respondido a Contraloría, que se va a hacer con ese vecino pregunta que está acá en la sala presente añade. Sabe y el Sr. Gallardo le ha dicho que siente que debe volver a su lugar, de donde nunca debió salir, alegrándose que Contraloría haya dictaminado a su favor, sin perjuicio del perjuicio económico que ha sufrido, esperando que no demande al municipio por todo esto, haciendo presente que no cometió ningún pecado ni delito alguno para pasar por lo que ha pasado este trabajador de esta comuna. Además de todo, no pudo postular al concurso de Salud al igual que todo sus colegas, por lo que pide se vea este tema y se trate en forma transparente por que se trata de una persona. En segundo lugar, está el caso del Sr. Fernando Negrete, le dijo a todos sus colegas que lo visitaran en calle 20 de Agosto N° 831, habló de esto el 05 de abril de este año y aún no se le hace llegar ni una plancha de zinc indica, vecino de 80 años que está viviendo muy mal, recordando que días atrás aprobaron 24 millones de pesos para ayudar a la comunidad y hasta hoy a ese vecino no le llegan las cinco planchas pedidas hace presente más algo de forro a fin de poder pasar el invierno, sin olvidar dice, que muchos adultos mayores tendrán que pasar otro invierno en pésimas condiciones. La mediagua efectivamente se la entregó "Un Techo para Chile" y no el municipio, pidiendo que se le entregue el informe y la copia del oficio respecto del Sr. Negrete por que se hicieron todas las gestiones para que tenga su subsidio y su casa propia, por lo que insiste en ello para este vecino de la comuna.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que frente al caso Gallardo no se puede restituir por dos razones claras: está ejecutoriado a través del Tribunal y de la Corte de Apelaciones, por tanto, Contraloría está bajo lo que dicte un Tribunal de la República, por ello no puede ser repuesto y el municipio mandó toda la información respectiva estando ejecutoriado el fallo, el cual fue a favor del municipio y si el Concejal Del Pozo tiene el documento que fue remitido tiempo atrás indica, debe verlo. Por ello sería bueno que se le entregue hoy la información al



Sr. Gallardo, por que ese fallo ejecutoriado no se puede pasar por alto por el municipio ya que se trata de otro poder del Estado. Por último, se va a revisar la situación del Sr. Negrete que si se había pedido y se informará oportunamente.

Sra. Susana Martínez: Manifiesta que desea felicitar por la actividad de Nebuco, realizada con la ayuda del Sr. Olave, la que fue muy bonita señala y que por primera vez se hacía allá, el celebrar el Día de la Madre, lo que culminó con la celebración acá en la ciudad. Por ello felicita a todos los funcionarios que trabajaron en ello. Desea hacer una sugerencia, espera que las otras actividades a realizar y que viene pronto, no tengan servicio de banquetería, esto por que se empaña el acto en sí, la gente no se sabe comportar en este tipo de actos, hay gente que les dicen a ellos como se portan mal las otras personas.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Sólo desea dejar en claro y solicitar que se llama a la Comisión de Salud y de Medio Ambiente a fin de que puedan ver el tema medioambiental de la comuna. Tienen que ver el tema del relleno sanitario como lo que les señaló la Consultora sobre los residuos sólidos domiciliarios de Chillán Viejo. También ver lo que será el funcionamiento del CESFAM "Michelle Bachelet" pronto a empezar a prestar servicio. Agradece a los colegas por el cometido autorizado días atrás indicando que fue como funcionario representando al gremio y que es bueno tener el respaldo de ellos, lo mismo que él hace por ellos.

Felipe Aylwin (Presidente): Pide que se lean los informes que se entregan, ya que así se evita que se pase por un momento bochornoso a un vecino. De haberlos visto ello no hubiese ocurrido, situación que le parece de muy mal gusto. Invita para mañana a las 10.00 horas en Nebuco a los Concejales y en la tarde en el Liceo Pacheco Altamirano, a fin de poder celebrar todos los buenos resultados obtenidos en el SIMCE por esos alumnos.

8.- ACUERDOS.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria de Educación contenida en el Ord. (Alc.) N° 269 de fecha 09 de mayo de 2011.

ACUERDO N° 41/11: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria de Educación contenida en el Ord. (Alc.) N° 269 de fecha 09 de mayo de 2011.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria de Salud contenida en el Ord. (Alc.) N° 274 de fecha 10 de mayo de 2011.

ACUERDO N° 42/11: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria de Salud contenida en el Ord. (Alc.) N° 274 de fecha 10 de mayo de 2011.

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Alcalde (Presidente), procede a levantarla siendo las 18.00 Hrs.-



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa
Serrano 300
Tercer piso - Teléfono 42-201 509
Correo secretariomunicipal@chillanviejo.cl